

## **SESIÓN ORDINARIA N° 24 – MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017**

**Convenio de Promoción de la Lactancia Materna con el INR.** Seguimos trabajando en el desarrollo de esta política con la aprobación del convenio con el Instituto Nacional de Rehabilitación. Se alcanzan así 18 convenios hasta el presente.

**Mensaje de Presupuesto 2018.** El Directorio resolvió este Mensaje en el marco del contexto de leve mejora económica nacional, de acuerdo a las pautas determinadas por el Poder Ejecutivo, e incorpora medidas buscando mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En lo que hace a la proyección general, se estima que los ingresos serán unos 11.181 millones de dólares y los egresos 11.870 millones de dólares, por lo cual habría un déficit del orden de los 689 millones de dólares. Se verifica una nueva reducción en los gastos de funcionamiento respecto al presupuesto 2014, principalmente en bienes de consumo, servicios profesionales contratados y servicios no personales contratados. Adicionalmente se determina la partida general a aplicar al Sistema de Remuneración Variable (en el BPS llamada Premio por Cumplimiento de metas), establecida en el valor de la partida presupuestada en 2016 acrecida en el mismo porcentaje que los ajustes de salarios, así como la facultad al organismo para transformar cargos contrato a término en cargos contrato de función pública destinado al personal de Teleconsultas y Centrales Telefónicas. Por otra parte se prevén recursos para iniciar el proceso de consolidación de centros de datos y realizar la tercera ola de la encuesta longitudinal de protección social. Nuevamente para 2018 se dispone que se podrán proveer dos de cada tres vacantes, para ese ejercicio serán las generadas desde enero 2017 a diciembre 2018.

En materia de compromisos de gestión del Instituto, se establecen 28 indicadores, más del doble que lo previsto para 2017: 7 de gestión operativa, 11 de Prestaciones y 10 en materia de recaudación. Respecto a las prestaciones se pueden resumir en mejorar los tiempos de tramitación en las solicitudes de las distintas prestaciones y en la determinación de la incapacidad; fortalecer el análisis y seguimiento de las certificaciones médicas, mejorando el control a través de las Juntas Médicas, uso de Guía TER (Tiempo Esperado de Recuperación), y certificaciones prolongadas; mejorar los tiempos de readjudicación de viviendas de jubilados. En materia de gestión tributaria indicadores de fiscalización, gestión de cartera morosa y de cobro en vía judicial, así como de la participación de las contribuciones de seguridad social en el financiamiento de los programas. En cuanto a objetivos de gestión operativa aspectos vinculados a la ejecución de inversiones, reducción de costos, evolución de plantilla de personal, horas extras, etc.

**Bases de Concurso Gerencias en AGSS y Prestaciones Sociales.** Dando continuidad a los concursos de ascenso de funcionarios del BPS se aprobaron las

bases para concurso de las Gerencias de Área de Políticas de Seguridad Social y Económica y Actuarial de nuestra Asesoría General en Seguridad Social. Por otra parte se aprueban Bases de Concurso para los cargos de supervisión profesional en Gerencia de Asistencia a Soluciones Habitacionales y Gerencia de Asistencia a Instituciones de Prestaciones Sociales.

**Becarios de Ciencias Económicas.** Se dispuso la renovación por un año para 8 becarios que se desempeñan en el área de recaudación del BPS.